**CAMBIO CLIMÁTICO Y ESPECIES MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.8

*(Preparado por el Comité Plenario)*

PROYECTO DE DECISIONES

***Dirigido a las Partes y al Consejo Científico***

13.AA Se pide a las Partes y al Consejo Científico que presenten a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes un informe de los progresos realizados en la ejecución del Programa de trabajo sobre cambio climático y especies migratorias incluyendo el seguimiento y la eficacia de las medidas adoptadas, como parte del proceso de presentación de informes nacionales.

***Dirigido a la Secretaría***

13.BB La Secretaría deberá:

1. Identificar carencias de información en lo relativo a la implementación del programa de Trabajo sobre cambio climático y especies migratorias y tenerlas en cuenta al evaluar la necesidad de revisar el formato de los informes nacionales;
2. Continuar desarrollando el asesoramiento relacionado con los informes para la sección pertinente de la plantilla como una posible manera de obtener más y mejores respuestas en lo que se refiere a la implementación de la resolución 12.21;
3. Utilizar las sinergias existentes con otros instrumentos, concretamente UNFCCC, UNCCD y el CDB, a fin de obtener información relevante sin aumentar la carga que supone la presentación de informes para las Partes

***Dirigido al Consejo Científico***

13.CC Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que asesore sobre la forma en que la interpretación del párrafo 9 de UNEP/CMS/Resolución 12.21 sobre el Cambio Climático y las Especies Migratorias podría convertirse en una buena práctica pragmática.